



ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO SEIS BAJO LA PRESIDENCIA DEL LICENCIADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

**PODER JUDICIAL**  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día diecinueve de agosto del año dos mil catorce, reunidos los Licenciados **Norberto Calderón Ocampo**, **María del Carmen Aquino Celis** y el Doctor en Derecho **Rubén Jasso Díaz**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la Presidencia del primero de ellos, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

**TOCAS CIVILES**

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	481/14-15-2	110/09-1	María Natividad Núñez López en contra de Rafael Sánchez Hernández y/o. Ordinario Civil.	Apelación interpuesta por el demandado en contra de la sentencia definitiva de siete de marzo de dos mil catorce.	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE. SE CONDENA A LOS RECURRENTES AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS DE LA PRESENTE INSTANCIA.
2.-	55/14-15-M	268/13-3	Banco Santander, (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México en contra de Roberto Carlos Castillo Correa y Roberto Castillo Ortiz. Ejecutivo Mercantil.	Excepción de incompetencia por declinatoria en razón de territorio.	ES IMPROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZÓN DE TERRITORIO PROMOVIDA POR ROBERTO CARLOS CASTILLO CORREA. EL JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO.
3.-	487/14-15-2	290/2006	Emma Pariente Acosta en contra de Angelina y Héctor de apellidos Belloso Moreno y otros. Ordinario Civil.	Apelación interpuesto por la actora contra resolución interlocutoria de veinticuatro de febrero de dos mil catorce.	SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS, POR NO DARSE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR LA LEY.

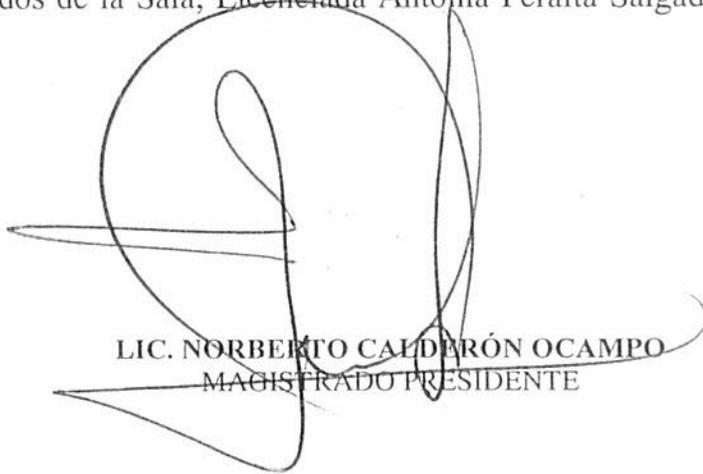
UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, Licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-

**PODER JUDICIAL**  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO  
MAGISTRADO PRESIDENTE



LIC. MARIA DEL CARMEN AQUINO CELIS  
MAGISTRADA INTEGRANTE.



DR. EN D. RUBÉN JASSO DÍAZ  
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO  
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número seis de fecha diecinueve de agosto del dos mil catorce.